

Miércoles, 16 de Septiembre de 2009
[NUEVAS SORPRESAS DIVINAS]

Amanece el día y los lectores turineses de "La Stampa" vuelven a sorprenderse (¡ay Dios otra vez más!) del bien estructurado y dispuesto organigrama político de la Iglesia en cuestiones internas a ella. En este caso el tema a tratar vuelve a ser más de lo mimo; en el fondo el gran problema eclesial de todos los tiempos paralelos a la Santísima y Castísima Iglesia Católica: el supuesto voto de castidad. Como muchos de vosotros, yo también pienso que en un pasado remoto y en el que la sociedad era moldeable (a fuerza de hogueras) esta Sacra Institución decidió imponer a todos sus "socios" un innovador sistema de vida, en el que (¡mira que cosas!) ella misma era beneficiaria. El tema es que el sacerdote, cura o miembro activo (¡sin malas intenciones!) de este club no podía (casi mejor debía) mantener relaciones sexuales en vida mientras durase su ministerio. Al morir obviamente, al no dejar descendencia, todo lo que pudiera haber acumulado (que generalmente no era mucho, puesto que todos han seguido fielmente el otro voto, el de pobreza) quedaba en manos de la Institución Madre.

Pero como en todos los casos quien hizo la ley también dejó resquicio para la trampa, algunos de estos miembros activos de la Castísima Institución se salieron del redil de buenos abanderados de la fe, y tuvieron sus "rolletes" más allá de las misas, los confesionarios y las cenas en casa de los pudientes del lugar. Y es aquí donde se encuadra la noticia del periódico italiano: el tema es simple, todo ha acabado dando el pelotazo y ahora (casi veinte siglos después, todo con la urgencia característica de esta Institución) los "capos" del Vaticano se han planteado posibles soluciones. No saben qué hacer, y mucho menos cómo hacerlo.

Ya empiezan a ser cientos los casos en que estos miembros activos mantienen un concubinato paralelo a su casto y puro oficio, y los hijos ya no podemos enterrarlos en viejas cavernas bajo antiguos monasterios como se hiciera otrora, básicamente porque quizá (¡y digo sólo quizá!) no fueran ellos los encendedores de la hoguera, sino los quemados en ella. Ahora el Vaticano en su infinita sabiduría de Club Divino pretende otorgar a estos hijos el apellido paterno, ya no serían pues niños que han engrosado durante años las listas de "hijos ilegítimos", sino que por primera vez sus papás serán los papás de toda la Comunidad donde vivan. Y aún más, se ha llegado a proponer (según ha dicho Federico Lombarda, portavoz de la Santa Sede) que estos hijos puedan llegar a heredar los bienes materiales del papá - miembro activo a la muerte de este.

Todo el revuelo ha sido por fin escuchado porque empiezan a darse los primeros casos en Europa, aunque sus raíces actuales se entroncaban en Latinoamérica. Incluso, haciendo alusión a su misericordia, el Papado (algo así como la asociación de estos papás) ha hecho mención del gran y profundo pesar que siente por las decenas de "concubinas" que sus "socios" (predicadores de la verdadera familia) han mancillado bajo el nombre de la Institución misma.

La verdad, y fuera de tonos irónicos, es que ha sido un gran paso en el camino que aún le queda al Club Divino por recorrer... quizá (¡y mirad que digo quizá!) con el tiempo hasta se reconozcan las libertades y derechos individuales más allá de los muros eclesiásticos.

Juan Carlos Moreno-A. Delgado - Vicepresidente de Fundación Eidualmuc